



DECRETO N° 040

Por medio del cual se realiza traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 párrafo del Artículo 49 del Acuerdo 27 de 2008 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 019 de 2009 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el párrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. que el Subsecretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicito traslado al rubro “Programa de Bienestar Social” para suplir las necesidades de la salida ludo-pedagógica de los Funcionarios de la Administración Municipal, dentro del marco del programa Bienestar social 2010
4. Que la técnico adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad presupuestal en el rubro “Plan de Capacitaciones”

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo primero: contracredite el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	
5.	GESTION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL BUEN SERVICIO DE LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	8.000.000,00
5,1	PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	8.000.000,00
5,1,2	FOMENTO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	8.000.000,00
5,1,2,1	Plan de Capacitaciones	8.000.000,00
	TOTAL Contracredito	8.000.000,00





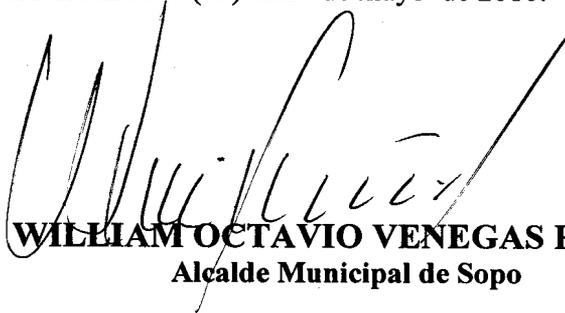
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

Artículo segundo: Acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	8.000.000,00
5.	GESTION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL BUEN SERVICIO DE LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	8.000.000,00
5,1	PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	8.000.000,00
5,1,2	FOMENTO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	8.000.000,00
5,1,2,2	Pogramas de Bienestar Social	8.000.000,00
	TOTAL Credito	8.000.000,00

Artículo Tercero: el presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los diecinueve (19) días de mayo de 2010.



WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal de Sopo



Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45
Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1